

RESOLUCIÓN N° 199 -2025-DGA-CR

Lima, 22 MAYO 2025

VISTOS:

El Memorado N° 252-2025-DGA-CR de fecha 16 de mayo de 2025, que contiene el Informe N° 151-2025-AAB-DA-DGA/CR del Área de Administración de Bienes, el Informe N° 674-2025-DA-DGA/CR del Departamento de Abastecimiento y el Informe N° 710-2025-DSG-DGA/CR del Departamento de Servicios Generales, para la reconfiguración del Equipo de Trabajo para la elaboración del Plan de Mantenimiento de bienes muebles patrimoniales, conforme al artículo 86 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y modificada por la Resolución N° 0006-2022-EF/54.01.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 211-2021-2022-OM-CR de fecha 12 de julio de 2024, la Dirección General de Administración designó a los representantes titulares y suplentes del Equipo de Trabajo para la elaboración del Plan de Mantenimiento de bienes muebles patrimoniales, conforme al artículo 86 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y modificada por la Resolución N° 0006-2022-EF/54.01.

Que, según los documentos de vistos algunos representantes del Congreso que estaban consignados como miembros titulares o suplentes de equipo de trabajo en mención ya no mantienen vínculo laboral con la entidad, motivo por el cual se requiere modificar la Resolución N° 211-2021-2022-OM-CR, para formalizar el reemplazo.

Que, de acuerdo con el artículo 86 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 modificada por la Resolución N° 0006-2022-EF/54.01; la Dirección General de Administración designa el equipo de trabajo que elabora el Plan de Mantenimiento de bienes muebles patrimoniales.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar el artículo primero de la Resolución N° 211-2024-DGA-CR de fecha 12 de julio de 2024, en cuanto a la conformación del Equipo de Trabajo para la elaboración del Plan de Mantenimiento de bienes muebles



Congreso de la República

patrimoniales, conforme al artículo 86 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 y modificada por la Resolución N° 0006-2022-EF/54.01, designando a partir de la fecha al siguiente personal:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Jimmy Henry Agurto de la Haza	Aldhemar Tremel Pillihuaman
Hugo Jesús Ramírez Santome	Marco Antonio Córdova Olivera
Segundo Wilfredo Rojas Olivos	Giovanna Elizabeth Luna Victoria Vera

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el equipo de trabajo designado, al Departamento de Abastecimiento y al Departamento de Servicios Generales, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


ROSA ELENA IZAGUIRRE SILVA
Directora General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

